

## Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 22/12/2021 - 14:11:37

Recibo No. 9090658, Valor: 5,900 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4594B9FF

\_\_\_\_\_

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

## CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

E. DANIES Y COMPANIA S.A.S.

Sigla:

Nit: 890.116.275 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 85.536

Fecha de matrícula: 19/02/1986 Último año renovado: 2021

Fecha de renovación de la matrícula: 29/03/2021

Activos totales: \$5.203.230.644,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

## UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 38 No 11 - 40

Municipio: Barranquilla - Atlantico Correo electrónico: gerencia@edanies.com

Teléfono comercial 1: 3447710 Teléfono comercial 2: 3106329750 Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 38 No 11 - 40

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: gerencia@edanies.com

Teléfono para notificación 1: 3447710 Teléfono para notificación 2: 3106329750 Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

## CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 272 del 13/02/1986, de Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/02/1986



## Cámara de Comercio de Barranquilla RADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

## Fecha de expedición: 22/12/2021 - 14:11:37

Recibo No. 9090658, Valor: 5,900 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4594B9FF

bajo el número 23.399 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada "E. DANIES Y COMPANIA LIMITADA".

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 42 del 01/12/2021, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/12/2021 bajo el número 414.854 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de E. DANIES Y COMPANIA S.A.S.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen		II	nsc. F	echa Li	bro
Escritura	444	13/03/1986	Notaria	3a.	de Barran	23.684	04/04/1986	IX
Escritura	1.552	25/05/1988	Notaria	5a.	de Barran	30.218	27/05/1988	IX
Escritura	329	09/03/1989	Notaria	6a.	de Barran	32.739	15/03/1989	IX
Escritura	3.244	31/12/1991	Notaria	6a.	de Barranq	43.880	17/01/1992	IX
Escritura	523	22/04/1997	Notaria	6a.	de Barranq	69.185	05/05/1997	IX
Escritura	1.288	04/11/2005	Notaria	4 a	. de Barran	120.868	16/11/2005	IX

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2036/02/13

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto:

La sociedad tendrá por objeto social desarrollo

de las siguientes actividades: Organizar, establecer y explotar económicamente empresas de transporte de carga intermunicipal, departamental o nacional para transportar, por cuenta propia o por cuenta de terceros, carga de cualquier naturaleza. Dentro del objeto social de la sociedad también se encuentra la compra, venta y construcción de bienes muebles e inmuebles, así como el desarrollo de actividades de inversión, que incluyen la constitución de sociedades nacionales o extranjeras, así como la adquisición u obtención a cualquier título de toda clase de acciones, bonos u otros instrumentos financieros. En desarrollo de sus líneas principales, la sociedad podrá ejercer todos los actos, negocios y contratos que tiendan al buen logro de sus objetivos económicos o que los permitan o faciliten.

## HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción número 267.351 de 09/04/2014 se registró el acto



## Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 22/12/2021 - 14:11:37

Recibo No. 9090658, Valor: 5,900 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4594B9FF

administrativo número número 118 de 25/06/2002 expedido por Barranquilla que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Actividad Secundaria Código CIIU: 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CAPITAL

\*\* Capital Autorizado \*\*

 Valor
 : \$500.000.000,00

 Número de acciones
 : 500.000,00

 Valor nominal
 : 1.000,00

\*\* Capital Suscrito/Social \*\*

 Valor
 : \$175.000.000,00

 Número de acciones
 : 175.000,00

 Valor nominal
 : 1.000,00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$175.000.000,00 Número de acciones : 175.000,00 Valor nominal : 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tiene los siguientes órganos de dirección y administración: Asamblea General de Accionistas, un representante legal principal que se denominará Gerente y su suplente, que se denominará Subgerente. Todas las funciones de dirección corresponderán a !a Asamblea General de Accionistas y todas las funciones de administración corresponderán al, Gerente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad tendrá un representante legal principal que se denominará gerente y su suplente, que se denominará subgerente, ambos de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas. La administración y el uso de la razón social corresponderán exclusivamente al gerente, quien, anteponiendo la razón social a su firma personal, actuará por la sociedad, la obligará y representará con las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones necesarias para el desarrollo del giro social, conforme a los presentes estatutos y a la legislación vigente. Sin perjuicio de las facultades que la ley asigna a los representantes legales o administradores de la sociedad, estos tendrán la facultad de constituir mandatarios que obren a sus órdenes y representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

## NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 272 del 13/02/1986, otorgado en Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/02/1986 bajo el número 23.399 del libro IX.



## Cámara de Comercio de Barranquilla ADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 22/12/2021 - 14:11:37

Recibo No. 9090658, Valor: 5,900 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4594B9FF

Identificación Cargo/Nombre

Gerente.

Danies Lacouture Eduardo CC 19245005

Subgerente.

Urquijo de Danies Lucy Margarita CC 32647204

## REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 38 del 14/09/2016, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/11/2016 bajo el número 315.844 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Revisor Fiscal Principal

Peña Quiñones Rodolfo Jhair CC 1129576056

Revisor Fiscal Suplente

Molina Tafur Yohana Paola CC 55248145

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

E. DANIES Y CIA. LTDA.

Matrícula No: 85.537 DEL 1986/02/19

Último año renovado: 2021

ESTABLECIMIENTO Categoría: Dirección: CR 38 No 11 - 40

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3447710 Actividad Principal: 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Actividad Secundaria: 6810

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Nombre:

TALLER E. DANIES Y CIA LTDA

Matrícula No: 551.187 DEL 2012/08/06

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO Dirección: CL 11 No 35 B - 31 Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3447712 Actividad Principal: 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Actividad Secundaria: 6810

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

## CERTIFICA

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de



# Cámara de Comercio de Barranquilla ARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 22/12/2021 - 14:11:37

Recibo No. 9090658, Valor: 5,900 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4594B9FF

2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 4.635.485.960,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4923

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

13/34: